



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa):

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 30 de septiembre de 2022 del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplus, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (La Administradora) (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera intermedio al 30 de septiembre de 2022;
- el estado condensado de resultados y otro resultado integral intermedio por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2022;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio intermedio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022;
- el estado condensado de flujos de efectivo intermedio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de septiembre de 2022 que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Adriana Rocio Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Progresión Sociedad
Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap
Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de noviembre de 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa):

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2022 del, Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplus, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022;
- el estado condensado de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2022;
- el estado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó 30 de septiembre de 2022;
- el estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener



seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplus, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), al 30 de septiembre de 2022, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Progresión Sociedad
Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap
Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de noviembre de 2022

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
 ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

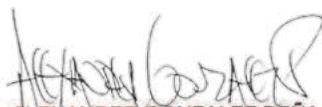
ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y DICIEMBRE 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

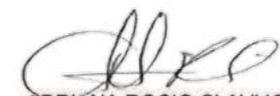
	Nota	30 de septiembre 2022	31 de diciembre 2021
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 1.195.945	\$ 1.998.607
Inversiones a valor razonable	8	7.132.946	3.453.219
Cuentas por cobrar		1.793	-
Total activo corriente		8.330.684	5.451.826
Total Activos		8.330.684	5.451.826
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	39.962	21.370
Pasivos por impuestos corrientes	9	2.533	1.338
Total pasivo corriente		42.495	22.708
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	18.184	18.039
Total pasivo no corriente		18.184	18.039
Total Pasivos		60.679	40.747
PATRIMONIO			
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	10	8.270.005	5.411.079
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo		8.270.005	5.411.079
Total Patrimonio		8.270.005	5.411.079
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 8.330.684	\$ 5.451.826

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.


 ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
 Representante Legal


 OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
 Contador
 T.P. 169177 -T


 ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 115083 -T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Veáse mi infome del 15 de Noviembre de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
 ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los trimestres terminados al:		Por el período de nueve meses terminado al:	
		30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021
Ingresos de actividades ordinarias	11	\$ 239.795	\$ 123.687	\$ 564.340	\$ 355.073
Ganancia bruta		239.795	123.687	564.340	355.073
Pérdida por deterioro	12	-	(32.310)	-	(47.440)
Gastos financieros, de operación y administración	12	(52.137)	(34.544)	(137.946)	(111.560)
Resultado de actividades de operación		187.658	56.833	426.394	196.073
Ingreso financiero	11	14.263	7.044	50.009	20.151
Ganancias del periodo atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 201.921	\$ 63.877	\$ 476.403	\$ 216.224
Otro resultado integral		-	-	-	-
Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 201.921	\$ 63.877	\$ 476.403	\$ 216.224

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.


 ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
 Representante Legal


 OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
 Contador
 T.P. 169177 -T


 ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 115083 -T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Veáse mi infome del 15 de Noviembre de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS
(Expresado en miles de pesos colombianos)
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

		Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2021	\$	6.260.411
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		216.224
Disminución de los aportes de los inversionistas		(1.142.632)
Total cambios en el patrimonio		(926.408)
Saldo al 30 de Septiembre de 2021		5.334.003
<hr/>		
Saldo a 01 de Enero de 2022		5.411.079
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		476.403
Incremento de los aportes de los inversionistas		2.382.523
Total cambios en el patrimonio		2.858.926
Saldo al 30 de Septiembre de 2022	\$	8.270.005

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.


ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi infome del 15 de Noviembre de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
 ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO

(Expresado en miles de pesos colombianos)

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE:

	2022	2021
Actividades de operación		
Ganancia del periodo	\$ 476.403	\$ 216.224
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Deterioro valor de la inversion	-	47.440
Cambios en activos y pasivos:		
(Incremento) cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(1.793)	-
Incremento cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	18.737	2.226
Incremento pasivos por impuestos corrientes	1.195	-
(Incremento) inversiones a valor razonable	(3.679.727)	-
Incremento de aportes de los inversionistas	2.382.523	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(802.662)</u>	<u>265.890</u>
Actividades de inversion		
Cobros en venta o redención de inversiones	-	648.860
Flujos de efectivo netos provisto por actividades de inversión	<u>-</u>	<u>648.860</u>
Actividades de financiación		
(Disminución) de aportes de los inversionistas	-	(1.142.632)
Flujos de efectivo netos (usado en) las actividades de financiación	<u>-</u>	<u>(1.142.632)</u>
Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(802.662)</u>	<u>(227.882)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	1.998.607	1.705.040
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>\$ 1.195.945</u>	<u>\$ 1.477.158</u>

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.


 ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
 Representante Legal


 OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
 Contador
 T.P. 169177 -T


 ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 115083 -T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Veáse mi infome del 15 de Noviembre de 2022)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
NIT 900.767.272-3**

**ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES
ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, y en la cual tiene su asiento su domicilio principal, quien cuenta con permiso de funcionamiento Mediante Resolución 058 del 11 de marzo de 1983 por la Comisión Nacional de Valores, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrito el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

La Sociedad Administradora tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2014008601-011-000 del 31 de Julio de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación al Reglamento de la Cartera Colectiva Cerrada con Compartimentos PROGRESIÓN LIBRANZAS 2009, la cual incorporó un nuevo compartimento denominado “COMPARTIMENTO OCTAVO TRAMO 2014”.

La Sociedad administradora a través de su Junta Directiva decidió cambiar la denominación del Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Libranzas por el de Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentaplús. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado 2015114554-006-000 del 23 de diciembre de 2016 y notificados a los inversionistas mediante un aviso en la página web de la Sociedad Administradora.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

Progresión Rentaplús, es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo; sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención de sus participaciones de forma anticipada.

El Reglamento del FIC Progresión – Rentaplús tiene prevista una duración del Fondo hasta el 02 de febrero de 2059. Este plazo podrá ser prorrogado si dicha modificación es aprobada por la Asamblea Inversionistas con una mayoría absoluta en la decisión, la cual deberá ser tomada con una antelación no menor a seis (6) meses del vencimiento del plazo inicialmente establecido para la duración del Fondo.

Progresión - Rentaplús, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302

La Sociedad Administradora cobra por la administración de Progresión Rentaplús, una comisión fija del 2,10% E.A., calculado sobre el valor neto diario del Fondo del día anterior, dicha comisión se liquidará y causará diariamente y se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la sociedad administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las

participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o vendedores de los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La aplicación de las normas internacionales de contabilidad y de información financiera en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015.

- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos, y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo

I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros condensados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. Las políticas contables aplicadas por el Fondo en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas aplicadas por el Fondo en sus estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en Libranzas o derechos derivados de contratos, su valor de mercado y valoración de los mismos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VFi: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

- b) Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración,

mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,
- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente
- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas Libranzas o Derechos derivados de contratos se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3.

Saldo al 1 de enero de 2022	\$	3.453.219
Compras y ventas netas		3.115.387
Deterioro Inversión		
Ventas		
Ganancias/perdida		564.340
Cambio neto en el valor razonable		-
Saldo al 30 de septiembre de 2022	\$	7.132.946

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentaplús es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de Inversión de mediano o largo plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, los cuales no estarán inscritas en el Registro Nacional de Valores.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús tendrá como objetivo de Inversión la conformación de un portafolio de activos constituido por Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza y cuyos términos y condiciones de adquisición se

plasmarán en contratos de compra y/o descuento en los términos del Código de Comercio (en adelante los Activos y/o Cartera).

Igualmente, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús podrá invertir en valores de renta fija inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ de acuerdo con los límites previstos en la cláusula 1.2.2 de su Reglamento.

Para que el Fondo, pueda adquirir Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza, deberán cumplir con los criterios establecidos en el Reglamento, y específicamente en la cláusula 1.2.2 Activos Elegibles para ser adquiridos.

El Fondo adquirirá Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual de Riesgo de Crédito de la Sociedad Administradora, y los definidos en el Reglamento del Fondo.

La Sociedad Administradora velará que el origen de las operaciones de descuento no se fundamente en el otorgamiento de liquidez al operador de libranzas, ni a cualquier tercer intermediario que eventualmente participe en la adquisición de los activos elegibles. En consecuencia, se reitera que el Fondo le está prohibido expresamente otorgar liquidez al operador de libranzas y terceros intermediarios que participen en la adquisición de los activos elegibles.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (No auditado)

La perspectiva del fondo es continuar creciendo su valor patrimonial y tener una mejor dinámica de compra de activos durante el año 2022, aumentando así el valor de las inversiones, la rentabilidad del Fondo y manteniendo la calidad de los activos. Así mismo, la Sociedad Administradora realiza un seguimiento permanente de los pagos efectuados por las pagadurías (contrapartes) con el fin de monitorear el descuento efectivo de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a favor del FIC Rentaplús.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 comprendía:

	2022		2021
Ctas Ahorros. Banco Colpatría	\$ 32.979	\$	640.638
Ctas Ahorros. Banco Sudameris	531.044		493.931
Ctas Ahorros. Banco de Occidente	6.403		270.748
Ctas Ahorros. Banco Coomeva	568.072		81.603
Ctas Ahorros. Bancolombia	395		32.835
Ctas Ctes. Bancolombia	1.355		27.743
Ctas Ahorros. Banco Davivienda	223		97
Total Bancos Nacionales	\$ 1.140.471	\$	1.547.595

A 30 de septiembre 2022 en la cuenta de ahorros Bancoomeva quedo pendiente unos ingresos por identificar por un valor de \$ 23.331, las demás cuentas no presentas partidas conciliatorias significativas y no existen restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

Equivalentes al efectivo

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva abiertos, que se detallan a continuación:

Inversiones a valor razonable instrumento patrimonio	2022	2021
Fondos de inversión a la vista	55.474	451.012
Total equivalente al efectivo	\$ 55.474	\$ 451.012
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 1.195.945	\$ 1.998.607

La disminución en el efectivo y equivalente al efectivo principalmente se debe al aumento de las inversiones realizadas en libranzas derivados de contratos realizadas durante el año 2022, se realizan el respectivo pago de los gastos de operación del fondo, comisiones de administración e impuestos.

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, no existían restricciones ni embargos sobre el equivalente al efectivo.

NOTA 8 – INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, el valor de las inversiones son las siguientes.

Inversiones a valor razonable	2022	2021
Libranzas derivadas de contratos	\$ 7.180.386	\$ 3.500.659
Pérdida por Deterioro	(47.440)	(47.440)
Totales	\$ 7.132.946	\$ 3.453.219

	Tipo emisor	Total emisor	Valor total inversiones
2021	Personas Naturales	403	\$ 3.453.219
2022	Personas Naturales	757	\$ 7.132.946

El aumento en el valor de las inversiones del Fondo al 30 de septiembre de 2022 respecto al valor de cierre del año 2021 es consecuencia de las inversiones realizadas, la valoración de las inversiones y los pagos recibidos durante el periodo por los flujos estipulados de las libranzas y los prepagos de estas. A continuación, se mencionan las inversiones realizadas.

1. El día 25 de enero de 2022 se realizó una inversión por \$1.138.033, la cual permitió subsanar el límite de inversión mínima en activos principales al situarse a esa fecha en un 77,05%.
2. El día 20 de abril de 2022 se realizó una inversión por \$1.501.061 que permitió subsanar tanto el límite incumplido de inversión en activos principales al ubicarse en dicho corte en 79,89% y el límite general de recursos en entidades bancarias al registrar una concentración del 19,11% y el límite máximo de concentración individual en entidades bancarias en 8,04%.
3. El día 06 de mayo de 2022 se realizó una inversión de libranzas por \$891.615 y 12 de mayo de 2022 \$198.899.

4. El 30 de junio del 2022, se realizó una inversión de libranzas por \$914.301.
5. El 09 de agosto del 2022, se realizó una inversión de libranzas por \$349.042.
6. El 16 de septiembre del 2022, se realizó una inversión de libranzas por \$127.634.

A la fecha, los flujos de las operaciones se han cumplido según lo acordado en los contratos, y no se tiene ningún deudor en el portafolio de Inversión con una concentración superior al 20%.

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, se tienen los siguientes deterioros sobre inversiones.

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2022	Deterioro acumulado al 2021	% Deterioro
Libranza	Carlos Ramirez Raul Enrique	\$ 15.118	\$ 15.118	100%
Libranza	Naidutt Del Pilar Burgos Miranda	23.300	23.300	100%
Libranza	Yonda Silva Robinson	9.022	9.022	100%
TOTAL		\$ 47.440	\$ 47.440	

El deterioro de estos activos se genera como consecuencia del incumplimiento de los pagos a recibir.

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 comprendía:

		2022		2021
Comisión de administración (i)	\$	13.380	\$	9.244
Gastos por pagar a la administración (ii)		2.842		197
Retenciones por pagar (iii)		-		111
Contribuciones		1.994		-
Otros gastos por pagar		1.315		-
Saldos en operaciones (iv)		20.431		11.818
Total cuentas comerciales y otras		39.962		21.370
Pasivos por impuestos corrientes (v)		2.533		1.338
Total Pasivo Corriente	\$	42.495	\$	22.708
Garantías en operaciones de inversión (vi)		18.184		18.039
Total Pasivo no Corriente		18.184		18.039
Total Pasivos	\$	60.679	\$	40.747

- i) Corresponde a la comisión por administración cobrada por la sociedad administradora, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del Fondo, según lo estipulado en el reglamento la variación se debe ya que en el año 2022 se evidencio un aumento favorable en el patrimonio del fondo.

- ii) Los gastos por pagar a la Sociedad Administradora corresponden a valores por concepto de: sistemas, custodia de valores (Deceval, Procesos & Canje y Santander Caceis Colombia), servicios de información (PIP, Bolsa de Valores de Colombia) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- iii) Son los valores retenidos sobre los pagos registrados por las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar.
- iv) Corresponde a los mayores valores recibidos sobre las operaciones del activo que se encuentran pendientes por devolución.
- v) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de rendimientos.
- vi) Las garantías corresponden a los Fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión, para cubrir mora de estas. Aumentando frente a diciembre del 2021, como resultado de las mayores compras realizadas a los originadores durante el año 2022 y por el vencimiento de operaciones para las cuales se reintegra el valor retenido al originador.

NOTA 10 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre 2021 comprendían:

PATRIMONIO	2022	2021	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 8.270.005	\$ 5.411.079	\$ 2.858.926
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 8.270.005	\$ 5.411.079	\$ 2.858.926

La variación del patrimonio al 30 de septiembre 2022 con respecto a diciembre del año 2021 se presenta como resultado de nuevos aportes realizado por los inversionistas y la redención (devolución) de participaciones a los inversionistas teniendo en cuenta los pagos recibidos durante el periodo por los flujos estipulados de las libranzas y los prepagos de estas.

NOTA 11 - INGRESOS

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	01 de enero al 30 de septiembre		01 de julio al 30 de septiembre	
	2022	2021	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias (i)	\$ 564.340	355.073	\$ 239.795	123.687
Total Ingreso de actividades ordinarias	564.340	355.073	239.795	123.687
Ingresos financieros (ii)	50.009	20.151	14.263	7.044
Total	\$ 614.349	375.224	\$ 254.058	130.731

- i) El aumento de los ingresos de actividades ordinarias al 30 de septiembre del año 2022 con respecto al 2021 obedece al mayor valor de las inversiones realizadas por el fondo en títulos de libranzas.

- ii) Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, el aumento se ve reflejado por el saldo del disponible y el incremento en tasas de remuneración durante el año.

NOTA 12 - GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos fue el siguiente:

	01 de enero al 30 de septiembre		01 de julio al 30 de septiembre	
	2022	2021	2022	2021
Honorarios Revisoría fiscal	\$ 12.785	10.880	\$ 6.559	3.592
Honorarios – Criterio elegibilidad de título	3.016	-	447	-
Custodia de títulos o valores	6.710	5.774	2.417	1.908
Proveedor de precios de mercado	35	134	18	41
Gastos legales, contribución SFC, Ajuste en declaraciones tributarias	1.996	1.716	861	(411)
De sistematización	658	180	261	54
Servicios de información (Bolsa de Valores)	34	32	13	10
Total gastos de operación	\$ 25.234	18.716	\$ 10.576	5.194
Comisión de administración (i)	109.870	91.175	40.591	28.721
Total gastos de operación y administración	135.104	109.891	51.167	33.915
Gastos financieros (ii)	2.842	1.669	970	629
Total gastos financieros, de operación y administración	137.946	111.560	52.137	34.544
Pérdida por deterioro	-	47.440	-	32.310
Total Gastos	\$ 137.946	159.000	\$ 52.137	66.854

- i) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija del 2.1% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen Movimiento Financiero, Comisiones e IVA, cobradas por los bancos en las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 13 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 286 de 2022, aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. identificada con NIT. 900.266.415-1 a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. identificada con NIT. 890.931.609-9 (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), lo que implica la cesión de la administración y gestión del Fondo. De acuerdo a lo anterior y conforme a lo que establece el artículo 3.1.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento, se notificó la cesión a los inversionistas del Fondo en el diario la República el 30 de

marzo de 2022, a fin de que expresarán su aceptación o rechazo de la cesión. El plazo para recibir respuesta fue de 30 días calendario siguiente a la publicación realizada. Para aquellos que no deseaban continuar vinculados al mencionado Fondo, podían ejercer el derecho de retiro a través de la manifestación de rechazo de la cesión, sin que por este hecho se generará sanción ni penalidad de ningún tipo.

En virtud de lo anterior, se recibieron las solicitudes de derecho de retiro, las cuales fueron debidamente atendidas y durante el mes de mayo se realizó la devolución de las participaciones a los inversionistas que ejercieron el derecho de retiro, por lo cual, a la fecha no se encuentra ningún saldo pendiente por cancelar a los inversionistas.

Finalmente, el traslado de la cesión del Fondo ocurrió el 01 de junio de 2022 a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., quien a la fecha mantiene la labor de administrador del fondo.

Los estados financieros del año 2021 y del primer trimestre del año 2022 fueron auditados por la revisoría fiscal de la anterior sociedad administradora del fondo.

NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

El Benchmark del Fondo es el promedio de los demás Fondos de Inversión Colectiva que administren este tipo de activos; sin embargo, el Fondo Progresión Rentaplús tiene como particularidad la redención parcial mensual de participaciones.

NOTA 15 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A 30 de septiembre de 2022, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes:

- 1) Inversión de accionistas de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa en el Fondo Progresión - Rentaplús de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 30 de septiembre de 2022 fue de \$28.095 y equivale al 0,34% del total del patrimonio del Fondo.

A 31 de diciembre de 2021, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes:

- 1) Inversión con recursos propios de la anterior Sociedad Administradora en el Fondo Progresión - Rentaplús de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2021 fue de \$34.540 y equivale al 0,64% del total del patrimonio del Fondo.

NOTA 16 - CONTROLES DE LEY

Durante el tercer trimestre del año de 2022, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora

En el mes de marzo y abril se presentaron incumplimientos puntuales en los límites de porcentaje mínimo activos principales (70%), porcentaje máximo de concentración individual en entidad bancaria (15%) y porcentaje máximo de concentración en entidades bancarias; lo anterior como resultado de la no inversión de los recursos que se destinarían para cumplir los derechos de retiro de los inversionistas que decidieran ejercerlo. Dichos límites fueron subsanados con el giro a los inversionistas que ejercieron su derecho a retiro en el mes de abril de 2022. Con corte al 30 de septiembre 2022, no se presentaron incumplimientos en los límites del reglamento.

Límite Incumplido	Fecha del Incumplimiento	Fecha de subsanación	Impacto
Porcentaje mínimo en activos principales (70%)	2/3/2022	20/4/2022	El incumplimiento registrado representa un impacto legal bajo tanto al fondo como a la Sociedad, toda vez que el mismo estaba soportado por el requerimiento de liquidez con que debía contar el fondo para cumplir de manera adecuada con el ejercicio del derecho de retiro que estaba ejerciendo algunos de sus inversionistas
Porcentaje de concentración individual en Bancoomeva (15%)	8/3/2022	20/4/2022	
Porcentaje de concentración total en entidades bancarias (25%)	8/3/2022	20/4/2022	

Durante el tercer trimestre del año de 2022 el Fondo Rentaplus cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

NOTA 17 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD (No auditado)

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (en adelante Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Gerencia General. Garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, SARLAFT, Seguridad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear de los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de Mercado

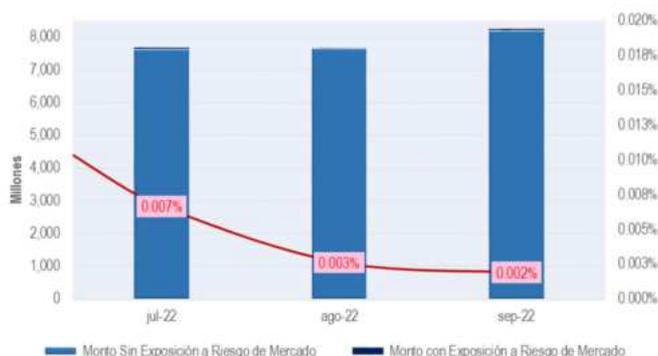
Progresión SCB, cuenta con un Sistema de gestión del Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

Este riesgo se mitiga mediante la diversificación del portafolio y las estrategias de cobertura que se llegaren a utilizar en el mismo; para lo cual el portafolio tendrá un nivel mínimo de diversificación determinado por los límites a la inversión descritos en el Reglamento.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC en tanto que el cálculo y la generación de los Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Al corte del 30 de septiembre de 2022, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio del FIC Cerrado Progresión Rentaplús ascienden a \$55, dichas inversiones se encuentran atadas al factor de Fondos de Inversión Colectiva, lo que mediante el modelo de VaR Regulatorio genera un valor total de \$158.



Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo.

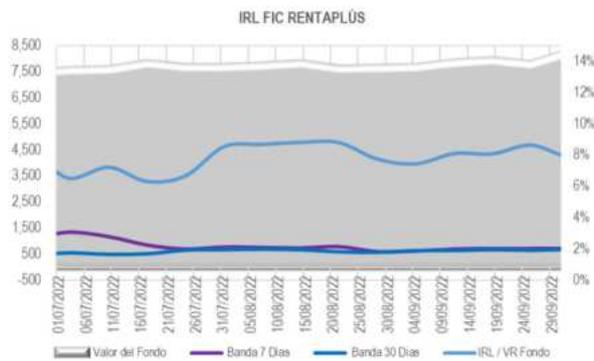
Teniendo en cuenta que los activos principales del fondo no son transados por bolsa, estos pueden considerarse como títulos de relativa iliquidez; así mismo, la inversión en el Fondo es de baja liquidez y a largo plazo, en consecuencia, no se puede anticipar la formación de un mercado secundario que asegure una amplia negociación de los valores representativos de las Unidades de Participación.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentaplús por ser cerrado, tiene un nivel bajo de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. cuenta

con todos los procedimientos necesarios para monitorear y asegurar que los recursos provenientes del pago de los pagarés libranzas, sean dirigidos directamente al Fondo.

De igual forma, para la gestión de este riesgo la administración contempla diferentes políticas y lineamientos de inversión, límites de exposición, procedimientos y realiza el monitoreo periódico de la exposición al Riesgo de Liquidez.

El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el periodo de análisis no se identificaron alertas de riesgo de liquidez.



Durante el tercer trimestre del año, Progresión SCB continuó realizando seguimientos al comportamiento de pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés libranzas, con el fin de seguir el comportamiento de pago de estos, de acuerdo con información suministrada por el operador de libranzas.

Riesgo de Crédito

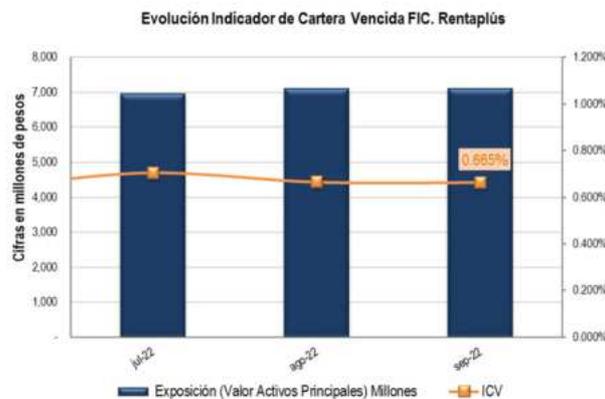
Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús invierte la mayor parte de sus recursos en pagarés libranzas que corresponden a títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores. Por tal razón, Progresión SCB tiene implementado un sistema de administración de riesgo de crédito, que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo activos y sus riesgos asociados.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y, de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos, controles y mecanismos que garanticen su administración y que permitan un control adecuado y suficiente de las operaciones de adquisición de títulos valores o u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE.

Los análisis de contrapartes permite cuantificar el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma; en adición a lo anterior y con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los Pagarés Libranzas, sólo fue adquirido el valor del capital de los créditos.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de contraparte y emisor asociados a dichas operaciones. Progresión SCB ha adoptado un modelo score para originadores de activos –pagarés-libranzas, el cual contempla variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son analizadas y evaluadas en el comité de inversiones. Sin embargo, ni Progresión SCB ni el Fondo, pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.



Durante el tercer trimestre del año para el FIC Rentaplús los activos deteriorados no presentaron cambios en su valor, siendo de \$47.440 correspondientes a 3 pagarés; pese a lo anterior el ICV (Índice de Cartera Vencida) al cierre del mes de septiembre se mantiene por debajo del límite establecido para este fondo (5%).

Riesgo Operacional

Progresión SCB ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de gestión del Riesgo Operacional que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 025 de 2020 y en Capítulo XXIII - Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operacional, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones mensuales y anuales a todos los funcionarios de Progresión SCB.

Con respecto al registro de eventos de riesgo, para el trimestre de análisis en el FIC Rentaplús, se presentaron eventos, sin pérdida para el fondo, y sus planes de acción se gestionan debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora..

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresion cuenta con un plan de continuidad del negocio de incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

En el tercer trimestre del 2022, la Sociedad continuó con el plan de regreso a las oficinas bajo la modalidad de alternancia (presencial/trabajo en casa) garantizando el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecido por la Sociedad.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD:

Se gestionan los planes de acción frente a la evaluación final del instrumento de madurez del sistema general de seguridad de la información, con la planeación de las diferentes tareas a ejecutar, de acuerdo a lo establecido en cada dominio de la ISO-27001 (Internacional Organization for Standardization) Norma adoptada por el ICONTEC en Colombia para regir un marco de trabajo en los sistemas de gestión de seguridad de la información (SGSI).

De acuerdo a lo establecido por la circular 033 de la superintendencia financiera y a través del formato 408, se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, esta información es generada mediante el proceso de control y seguimiento sobre la infraestructura de la sociedad.

Se desarrolla por completo el proceso de validación de la matriz de usuarios y de perfiles, como requerimiento de las diferentes áreas de control involucrando los lideres de los procesos evaluados.

Así mismo se desarrolla la actualización de la matriz de activos de la información conforme al proceso de sinergia desplegado por la sociedad.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el tercer trimestre del año se continuaron con las actividades de capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

NOTA 18 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Entre sus facultades está designar a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado: Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión bajo su administración.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoria fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

c. Contralor Normativo

La Sociedad Administradora cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

- a. Área de Auditoría Interna:** Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

- b. **Área de Gestión y Administración de Riesgos:** Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (mercado, crédito, contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

- c. **Comité de Control Interno.** Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 30 de septiembre de 2022 y la fecha de autorización de los estados financieros.